

### 3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETO PRIMORDIAL

#### INTRODUCCIÓN

La Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía, expone en su artículo 5. sobre la autonomía de los centros para la concreción del currículo, lo siguiente:

- 1. Los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural.*
- 2. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo mediante la concreción de los distintos elementos que configuran el currículo educativo. deberán incluirse las distintas medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V del decreto 97/2015, de 3 de marzo y las disposiciones que lo desarrollen. en cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.*
- 3. Para la elaboración de las programaciones didácticas, se atenderá a la concreción curricular del proyecto educativo del centro. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.*
- 4. El profesorado del centro docente desarrollará su actividad de acuerdo con las programaciones didácticas elaboradas.*

### 3.1. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

De los aspectos que el centro debe establecer en su proyecto educativo en cuanto a la concreción curricular, sólo el relativo a acuerdos para la mejora de las competencias claves no se encuentra recogido en ninguno de los documentos que forman nuestro proyecto educativo. Es por ello, que enumeramos a continuación los puntos consensuados por el claustro de nuestro centro para dicha mejora:

- **Un diagnóstico de partida** que mediante una autoevaluación recoja la información sobre la tendencia de los resultados escolares en cuanto a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de las competencias claves. Consideraremos las principales fuentes de información a la hora de elaborar la autoevaluación: el informe personal de evaluación, los resultados globales por niveles y la evaluación inicial del alumnado. Es muy importante que se detecten los problemas y dificultades de aprendizaje del alumnado en cuanto a la adquisición de competencias claves y al nivel medio de logro alcanzado en cada una de ellas.
- Del punto anterior emana la necesidad de **concretar indicadores de logro por ciclos** para cada uno de los descriptores de etapa por competencia clave.

### 3.2. ACUERDOS POR COMPETENCIAS CLAVES

#### Competencia en Comunicación Lingüística

- a) Escoger lecturas seriadas por ciclos. Un libro por trimestre.
- β) En Infantil, diariamente, y en primer y segundo ciclo de Primaria en la tutoría se dedicará 30' a la expresión oral y escrita: ¿qué han hecho durante el fin de semana?, ¿dónde han estado? ... A continuación redactar lo que cada uno ha verbalizado.
- χ) En Tercer ciclo de Primaria y Secundaria incluir una hora quincenal a la expresión oral: Exposiciones individuales, coloquios, debates,... así como a la comprensión de textos orales (audiciones).
- δ) Programar una asamblea de gran grupo por trimestre donde se trate la convivencia en el centro, propuestas de mejora, ...
- ε) En tercer ciclo de Primaria y Secundaria incluir en Inglés y Francés lecturas seriadas adaptadas a su nivel. Un texto al año para Tercer ciclo de Primaria y dos textos para el alumnado de Secundaria.
- φ) Realización de juegos y concursos lingüísticos a nivel de centro una vez al trimestre.
- γ) Representación de pequeñas obras teatrales.
- η) Elaboración de un artículo para la revista escolar tras la celebración de una efeméride.
- ι) Realización de quince minutos de lectura diaria a primera hora de la mañana tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.

- φ) Realización de dos dictados/copiados en la semana.
- κ) Realización de un apadrinamiento lector en cada trimestre.
- λ) Realización de una actividad motivadora en cada trimestre que favorezca el préstamo de libros con una temática determinada.

### **Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y tecnología**

- ⊕ ① Seguir de forma coordinada las pautas marcadas para la resolución de problemas.
- ⊖ ① Se elaborarán carteles con técnicas y trucos para conseguir aumentar la velocidad en los cálculos mentales.
- ⊗ ① Se establecerá, al menos, 30 minutos a la semana para entrenar el cálculo mental en el área de matemáticas
- ⊘ ① Se realizarán a nivel de centro, un concurso matemático al trimestre por niveles diferenciados.
- ⊙ ① Se llevará a cabo un reto matemático (desafío) por unidad didáctica trabajada a partir de 3º de Primaria.

### **Competencia Digital**

- a. Potenciar el uso de internet como instrumento de búsqueda de información.
- b. Rentabilizar el uso de las pizarras digitales, así como de los ultraportátiles del alumnado.
- c. Utilización de los programas informáticos (procesador de texto, powerpoint...)
- d. Utilización de las diferentes plataformas online (página web y blog) y utilizar y crear recursos educativos novedosos (cazatesoros, jclic...)
- e. Realización de actividades interactivas en el ordenador del aula.
- f. Cada alumno/a, a partir del tercer ciclo de primaria, deberá realizar al menos, una actividad interactiva con los ultraportátiles por UDI.
- g. Cada alumno/a deberá entregar en formato digital una redacción con la experiencia vivida después de cada efeméride.
- h. Cada UDI deberá tener programada, al menos, una actividad interactiva.

### **Competencias Sociales y cívicas**

- a. Uso de la prensa en el aula. Trabajar aquellas noticias que puedan resultar interesantes a la edad del alumnado.
- b. Trabajar estas competencias en las festividades que celebre el centro: Día de Andalucía, Día de la constitución, Día de la Mujer Trabajadora,...
- c. Análisis de la realidad social de sus localidades: funcionamiento, tradiciones, economía...
- d. Resolución de conflictos internos del aula.

### **Conciencia y expresión cultural**

- a. Potenciar la representación de obras teatrales y el uso del teatro como cauce para la expresión oral y artística.
- b. Potenciar el gusto por la música aprovechando los recursos del centro (alumnado que toca instrumentos, profesorado o padres con dotes musicales,...).
- c. Se trabajarán en la tutoría actividades relacionadas con la temática de “ El arte y las emociones”

### **Aprender a aprender**

- a) Trabajo directo en las sesiones de tutoría de técnicas básicas de estudio: leer, subrayar, sintetizar, memorizar.
- b) Desarrollo de hábitos de limpieza y orden en el trabajo del alumnado y utilización correcta de la agenda escolar.

### **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

- a. Crear la figura del alumno/a- tutor
- b. Realización de al menos un trabajo- proyecto en grupo al trimestre.
- c. Realización de un mapa conceptual- esquema de cada unidad didáctica trabajada.

## **3.3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES**

Para el desarrollo de las programaciones el profesorado del centro tendrá que tener en cuenta el decálogo que aparece en el punto 4 del documento: *Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las áreas del Proyecto educativo. Las programaciones...*

1. *...han de ser útiles para el profesorado y no un mero trámite.*
2. *...deben atender a las necesidades del alumnado en general y los objetivos se adaptan para paliar las necesidades y carencias detectadas.*
3. *...han de incluir medidas de atención a la diversidad y actividades de refuerzo y ampliación.*
4. *...han de incluir siempre actividades para la lectura, la escritura y la comprensión y expresión oral en el aula.*
5. *...deben adoptar estrategias para el trabajo cooperativo.*

6. *...incorporan contenidos transversales y de educación en valores.*
7. *...deben proponer tareas para desarrollar las competencias básicas; entendiendo por “tareas” aquellas actividades que afectan a distintas áreas y están contextualizadas y no las que se centran en actividades aisladas de una materia.*
8. *...deben exponer con claridad los criterios de evaluación, calificación y promoción.*
9. *...deben rentabilizar los recursos materiales del centro.*
10. *...deben considerar el uso del ordenador, internet y la pizarra digital.*

### 3.4 EL TRATAMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Para conseguir que la igualdad de género sea una realidad en nuestro centro, debemos trabajar este objetivo dentro del currículo de cada área. No debemos presentarla como un objetivo o contenido aislado.

Los objetivos referidos a la igualdad de género deben trabajarse de forma interdisciplinar en el Proyecto de Centro; por tanto, deben aparecer dentro de algunos de sus documentos.: Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, programaciones didácticas y en los planes y proyectos en los que participa el centro.

Los contenidos a trabajar para el desarrollo de la coeducación dentro del currículo deben ser los siguientes:

- ✓ Contribución de las mujeres a nuestra sociedad.
- ✓ Aprendizaje de las responsabilidades familiares.
- ✓ Prevención de la violencia de género.
- ✓ Educación afectivo-sexual.
- ✓ Competencias emocionales en chicas y chicos
- ✓ Potenciación del uso de la escucha activa como estrategia que facilita la comunicación.
- ✓ Orientación académica y profesional.

Queremos hacer mención especial al uso del lenguaje inclusivo en el centro. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones entre iguales.

Por ello, demandaremos al profesorado que uno de los objetivos que se proponga en el trabajo diario dentro del aula sea el uso de un lenguaje coeducativo, evitando expresiones sexistas.

Así, también, seremos especialmente cuidadosos en el uso del lenguaje inclusivo a la hora de redactar las notas para las familias o cualquier otro documento del centro.

### 3.5 TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

Respecto a la transversalidad, cabe destacar que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto consolidado el 15 de julio de 2015 (LOMCE) establece en el Artículo 2º del Capítulo I del Título Preliminar los fines del sistema educativo español. Dentro de estos fines se señalan entre otros:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Estas finalidades se deben trabajar desde todas las áreas. Los ejes transversales son enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente tratados como temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. En razón de esa presencia en el currículo, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y como tal están presentes en las programaciones que realiza el profesorado.

Los ejes transversales principales que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia, educación en el esfuerzo y el trabajo.

- Educación en la **LIBERTAD**. Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.
- Educación en la **RESPONSABILIDAD**. Se fomentará como valor en los alumnos y alumnas así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- Educación en la **PAZ** y la **TOLERANCIA**. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.
- Educación en la **IGUALDAD** y la **DIVERSIDAD**. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.
- Educación como **INTEGRACIÓN**. La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **COEDUCACIÓN**. Se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.



- Educación como PARTICIPACIÓN. La educación no es sólo una la transmisión individual de conocimientos», sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.
- Educación en la DEMOCRACIA. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.
- Educación en el ESFUERZO Y EL TRABAJO. Para conseguir los logros que el alumno se ponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral

Este documento consta de un **anexo**:

AnexoI: Todas las programaciones de ciclo, siguen la siguiente estructura:

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS BÁSICAS.
3. CONTENIDOS
3. 1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
3. 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CICLO
4. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
5. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.
6. METODOLOGÍA.
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
8. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO.
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.
12. BIBLIOGRAFÍA